

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez para ordenar la entrega de un título judicial. Bucaramanga.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Ocho de Octubre de Dos Mil Veintiuno.

La señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA** solicita la entrega del título judicial que obra a su favor por la suma de \$183.000. Así revisado el portal del Banco Agrario se observa la existencia del título judicial No. 460010001651879 por valor de \$183.000 el cual se ORDENA ser entregado a la señora MARYI YURLEY AGREDO PRADA, por tratarse de una cuota alimentaria de su hijo L.S.C.A.

Así mismo se le exhorta a la señora Agredo que para el próximo mes acuda al Banco Agrario y haga efectiva la orden permanente para el pago de los alimentos que ya se expidió a su favor.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30c442be2edbd42c4b2e35f90944e16f563fa823e244b4bb0ea7d2d09d5a55ac

Documento generado en 08/10/2021 04:10:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>